

**SENCICO**  
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA  
26 SEP 2012 902  
**RECIBIDO**  
Hora: 2:11 P.M. Firma: 



COPIA AUTENTICADA

  
SERGIO HERMÉS ALVAN CABANILLAS  
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL (e)  
SENCICO

SENCICO

Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción

Resolución de Presidencia Ejecutiva N° **152** - 2012-02.00

Lima, **25 SET. 2012**

VISTO:

El Informe N° 685-2012-07.05 elaborado por el Departamento de Abastecimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 se aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante LA LEY y mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, en adelante EL REGLAMENTO, normas en las que se establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos para la contratación de bienes, servicios u obras y regular las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

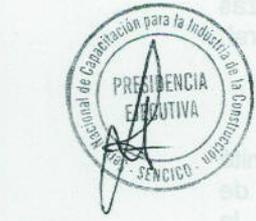
Que, el artículo 30° de EL REGLAMENTO señala que tratándose de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía, podrá designarse uno o más Comités Especiales Permanentes para objetos de contrataciones afines, excepto en el caso de procesos derivados de una declaratoria de desierto, los que serán conducidos por el mismo Comité Especial designado inicialmente. En la conformación del Comité Especial Permanente sólo será exigible que uno de sus integrantes sea representante del órgano encargado de las contrataciones.

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 079-2012-02.00, de fecha 09 de mayo del presente año, se designó a los miembros titulares y suplentes que conformaran el comité especial permanente para las adjudicaciones de menor cuantía y adjudicaciones directas de contratación de consultoría de obras.

Que, mediante el documento del visto, el Departamento de Abastecimiento, comunica que la Ing. Caty Vásquez Asencios, miembro titular del comité permanente señalado en el párrafo precedente, ha dejado de laborar en la institución por lo que se hace necesario reconstituir el citado comité proponiendo en su reemplazo a la Ing. Patricia Isabel Arze Zapata.

Que, el artículo 34° señala que los integrantes del Comité Especial sólo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, o por cese en el servicio, mediante documento debidamente motivado.

Que, de acuerdo a lo expuesto, habiendo dejado de laborar la Ing. Caty Vásquez Asencios en la institución, ya no corresponde que siga figurando como miembro de comité, por lo que se hace necesario reconstituir el mismo, siendo pertinente la propuesta de reemplazarla por la Ing. Patricia Isabel Arze Zapata, quien labora en la institución como Asesor Técnico del Área de Desarrollo, Mantenimiento e Infraestructura.



Que, el Artículo 27° del REGLAMENTO, señala que el Titular de la Entidad o el Funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos, quién actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente;

De conformidad con el artículo 33°, inciso j) del Estatuto del SENCICO, aprobado por el Decreto Supremo N° 032-2001-MTC, modificado por el D.S. N° 004-2006-VIVIENDA, normas glosadas, y contando con las visaciones del Jefe del Departamento de Abastecimiento (e), de la Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas (e), de la Asesora Legal, del Jefe de la Oficina de Secretaría General (e) y del Gerente General;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** RECONFORMAR el comité permanente designado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 079-2012-02.00, a fin de reemplazar a uno de sus miembros titulares, Ingeniera Caty Vásquez Ascencios, por la Ingeniera Patricia Isabel Arze Zapata, conforme al siguiente detalle:

**COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA LAS ADJUDICACIONES DE MENOR CUANTÍA Y ADJUDICACIONES DIRECTAS DE CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRAS,**

**Titulares**

Arq. María del Carmen Delgado Rázuri  
Ing. Patricia Isabel Arze Zapata  
Ing. Oscar Alberto Aguirre Almeyda  
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)

Presidente  
Primer Miembro  
Segundo Miembro

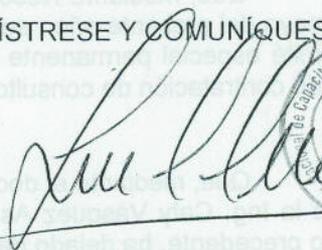
**Suplentes**

Arq. Hella Mirtha Ruiz Sanchez  
Ing. Marianella Patricia Mestanza Acosta  
C.P.C. Jimmy Richard Salinas Morales

Suplente Presidente  
Suplente Primer Miembro  
Suplente Segundo Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Administración y Finanzas a través del Departamento de Abastecimiento la notificación a cada uno de los miembros del Comité Especial Ad Hoc.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



**ING. LUIS MIGUEL IMAÑA RAMÍREZ ALZAMORA**  
Presidente Ejecutivo

COPIA AUTENTICADA



SERGIO HERVAS ALVÁN CABANILLAS  
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL (e)  
SENCICO